



Col·lecció
INSTRUMENTA

41

**Relaciones internacionales
Y mercenariado griego:
del final de la Guerra del
Peloponeso a la Paz del Rey
(404-386 a.C.)**

Daniel Gómez Castro

U



B

Universitat de Barcelona

Publicacions i Edicions

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	9
PRESENTACIÓN	13
1.-INTRODUCCIÓN	19
1.1.- Historia de la investigación	20
1.2.- Fuentes primarias para el estudio del mercenariado griego	30
1.2.1.- Fuentes históricas, retóricas y filosóficas	37
1.2.2.- Fuentes epigráficas y numismáticas	39
1.3.- El mundo del mercenario: la guerra en la Antigüedad Clásica	
2.- MERCENARIOS Y FORMAS DE MERCENARIADO EN GRECIA	43
2.1.- El mercenariado, en teoría	52
2.2.- Reclutamiento y motivaciones en tiempos de guerra y paz	54
2.3.- Motivaciones de los individuos y de los estados	59
2.4.- Mercenariado y economía/política	
3.- RELACIONES INTERNACIONALES Y MERCENARIADO GRIEGO	63
3.1.- Relaciones internacionales, reparto de poder en Grecia y estabilidad del sistema de la polis	64
3.2.- Soberanía y neutralidad en la Antigüedad: entre el constructivismo, realismo y neorrealismo	65
3.2.1.- El concepto de soberanía en las poleis griegas y el problema de la terminología	69
3.2.2.- El concepto de neutralidad en las poleis griegas	75
3.3.- Neutralidad, soberanía y mercenariado griego	78
4.- HACIA LA GUERRA DE CORINTO Y LA PAZ DEL REY (404-386)	81
4.1.- El final de la guerra del Peloponeso y el período de ‘entre guerras’: la internacionalización de Esparta	82
4.1.1.- Mercenarios griegos en los diferentes conflictos hasta la guerra de Corinto	96
4.2.- La guerra de Corinto: una guerra de diversión persa y el papel de las poleis mercenarias griegas	114
4.2.1.- Panhelenismo y guerra en Grecia	115
4.3.- El desarrollo de la guerra y los intereses persas	128
4.4.- La ‘no paz’ del Rey: una falsa Koine Eirene	130
4.4.1.- El texto de la paz: un análisis teórico	135
4.4.2.- La política espartana tras la paz del Rey	137
4.5.- Mercenarios griegos hasta la paz del Rey	139
4.5.1.- Cónon: el mercenario perfecto	
5.- PANTA REI EN LA HÉLADE	141
5.1.- ¿El mismo mundo o uno completamente nuevo?: la campaña egipcio-chipriota	141
5.1.1.- Orígenes de la revuelta	142

5.1.2.- La campaña egipcio-chipriota	145
5.1.3.- Mercenarios griegos durante la campaña egipcio-chipriota	148
6.- CONCLUSIONES GENERALES	151
- ANEXO: COMPARATIVA NUMÉRICA ENTRE MERCENARIOS Y CIUDADANOS-SOLDADO EN LOS EJÉRCITOS GRIEGOS (404-386)	156
- BIBLIOGRAFÍA	159
- ÍNDICES TEMÁTICOS	171
- de conceptos	174
- topográfico	177
- de personajes	179
- de fuentes	

3.- RELACIONES INTERNACIONALES Y MERCENARIADO GRIEGO

Un poco más arriba, defendíamos que el problema fundamental para el estudio del mercenario antiguo era la concepción y, por extensión, definición moderna de este tipo de soldado. Lo mismo podría decirse del estudio de las relaciones internacionales, ámbito en que se tiende a pensar en clave evolutiva, es decir, en asumir de forma apriorística que el sistema actual es el más perfecto y coherente de todos los posibles; mientras que, por otra parte, los anteriores se consideran primitivos y, hasta cierto punto, absurdos. Low (2007: 34-5), por ejemplo, siguiendo la línea realista, considera al mundo griego como un ejemplo de ‘entidad cultural anárquica’ (a nivel internacional) que únicamente se relacionó de forma bilateral mediante lo que esta autora denomina ‘relaciones recíprocas’. Como se verá, su argumentación básica pasa por considerar la ausencia de un poder ‘soberano’ hegemónico que determine, mediante la intrusión en los asuntos de otros estados, la política internacional hacía uno u otro objetivo. Esto supone, en su opinión, un ejemplo claro de ‘anarquía internacional’, pues, ciertamente, existió en la Hélade un panorama político de carácter ‘atomístico’ que, teniendo como base el miedo y la desconfianza hacía las grandes potencias, interactuaba con ellas (y con el resto) de forma bilateral para, de este modo, asegurarse tanto su propia supervivencia como para ver defendidos sus intereses más inmediatos (Hall, 2008: 86).

Sin embargo, como Thomson (1994: 3) afirmó hace algunos años, la organización de la violencia contemporánea (pues la relaciones ‘exteriores’ pretenden gestionar principalmente los conflictos entre estados y la forma de resolverlos) a nivel internacional no constituye un fenómeno ni natural ni atemporal. Éste se construyó a lo largo del siglo XVII y culminó durante el XX, pero antes de esos siglos existieron otras formas organizativas de la ‘violencia internacional’ también fundamentadas en el ejercicio de la soberanía. Sin duda, el concepto clave que debemos retener aquí es el de soberanía. El proceso, descrito por Herman en referencia a las relaciones de hospitalidad (1987: 1-3), que limitó el poder de las grandes familias aristocráticas en el mundo heleno se desarrolló paralelamente a la

expansión de las competencias del estado¹³⁴, esto es, de la *polis*, y este es, como hemos expresado ya al referirnos al caso arcadio, el paso político definitivo que llevó a las *poleis* griegas de la heteronomía a la autonomía y, esta, por extensión, a la soberanía. La existencia del concepto de soberanía en el Mundo Antiguo ha generado y genera todavía en la actualidad grandes controversias. Sin embargo, una parte de los investigadores del derecho internacional y los teóricos del Estado consideran que dicho concepto sólo existió a partir de época Moderna (Fujioka, 2005: 23). Es por ello que, tras analizar las relaciones internacionales en Grecia y su posterior evolución, resulta imprescindible llevar a cabo un breve análisis acerca del concepto de neutralidad y soberanía para las *poleis* griegas.

3.1.- RELACIONES INTERNACIONALES, REPARTO DE PODER EN GRECIA Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA POLIS.

Como se ha visto, hemos definido el sistema político internacional heleno como ‘atomístico’ (supra, 63). En realidad, la base del sistema siempre osciló en torno a una serie de comunidades que exigían para sí mismas el control absoluto de determinadas políticas de las comunidades vecinas. Aunque, si bien en diferentes aspectos (más o menos pronunciados en función del período concreto¹³⁵) el sistema griego podría considerarse como bipolar, parece evidente que la base real del sistema era, en realidad, multipolar. Es decir, que diferentes potencias con un poder más o menos similar entre ellas colaboraban y/o competían en función del contexto, esto es, de los intereses inmediatos de las potencias en cada momento. Al final, la distribución de poder entre estados cercanos es lo que determina las relaciones internacionales y la Hélade no constituyó en este sentido una excepción, pues fue justamente esa misma distribución de poder lo que convirtió el sistema de la *polis* en estable.

En este sentido, cabe señalar que un sistema estable no significa en ningún caso que se produzca por defecto una situación internacional de ausencia total de guerra (Langford: 2000: 5), sino que esta, en tanto que factor continuo en la historia, ha tendido a reubicar o replantear el equilibrio de poder en función de las capacidades reales de un estado concreto en un momento concreto. Con esto, queremos decir que las grandes potencias en auge o declive no pasan a ser percibidas como potencias de tercera o primera fila por sus vecinos *ipso facto*, aunque efectivamente lo sean. Sólo lo hacen cuando otro estado que le disputaba diferentes parcelas de poder se las arrebató o el estado agredido las defiende.

De este modo, como decíamos, la guerra no haría más que actuar como medio a través del cual replantear el reparto de poder entre potencias en una determinada zona, pero eso no implicaría que el sistema político internacional no fuese estable¹³⁶. En cambio, en un sistema multipolar, donde el poder se reparte entre diferentes actores, se produce una mayor flexibilidad en el juego de alianzas. Los pequeños estados pueden pasar con relativa facilidad de una coalición de alianzas a otra porque la presión ejercida por la potencia hegemónica de la zona es menor, a la vez que la presión que ejercen sobre ésta

¹³⁴ Para Hall (2008: 89), este proceso fue más violento en las ciudades que adoptaron una democracia como forma de gobierno, pues, según este autor, disolvió la línea que separaba gobernados de gobernantes (es decir, entre *demos* y aristocracia) y fusionó en una sola estas dos categorías políticas. Todo ello rompió la idea ‘agonística’, esto es, aristocrática, de configuración ideal del estado.

¹³⁵ Basándose en la definición sobre el reparto de poder en los sistemas bipolares de Wáltz (1979: 198), donde el equilibrio entre potencias estaría tan concentrado que cualquier conflicto menor y periférico podría desencadenar una guerra de grandes proporciones, Langford (2000: 5) considera que la Grecia del siglo V era, de *facto*, un sistema bipolar, donde Esparta y Atenas se dividían Grecia en zonas de poder. Puede encontrarse un análisis historiográfico de los autores que han comparado la situación internacional helena durante la Pentecontecia con la guerra fría en Langford (2000: 21-22, n. 35).

¹³⁶ Sobre el carácter de la *polis* en tanto que estado *vid* Hansen (2006). Recordemos que los realistas utilizan el término ‘caos’ para hacer referencia a la ausencia de una potencia hegemónica que arbitre en las disputas entre otros estados. En este sentido, creemos que el sistema de la *polis* devino inestable únicamente después del 404 y que la guerra de Corinto fue un intento del resto de *poleis* de dinamitar el proyecto lacedemonio de convertir el sistema en unipolar.

otras potencias de igual o similar poder suele convertir a los estados en entidades más permeables a los cambios, lo cual no excluye la guerra como forma de actuar o reaccionar contra cualquier cambio.

Así pues, en la Hélade nos encontramos con un sistema de carácter multipolar que, en función del período, pudo devenir más o menos bipolar, aunque, como hemos sugerido más arriba, en nuestra opinión nunca se convirtió en un sistema completamente bipolar. Precisamente la intrusión de Persia con los pactos de los años 412-11 se convirtió netamente en unipolar al destruirse por completo la *arche* ateniense. Este novedoso cambio generó en unas ciudades recelosas del vecino la suficiente tensión política para generar un nuevo conflicto a gran escala que reasentara el reparto de poder tradicional de nuevo en un marco de carácter multipolar. Tras varios años de guerra y de desgaste económico y humano, todo apunta que las ‘concesiones’ espartanas en 392 iban en esta línea¹³⁷. Sin embargo, como se verá, ninguna potencia quiso renunciar a sus aspiraciones políticas, especialmente Atenas y Argos. Cabe señalar, que no puede entenderse la guerra de Corinto como la creación de un nuevo marco bipolar en Grecia, pues parece evidente que el objetivo de los coligados no era construir mediante esa alianza una alternativa política a Esparta, sino destruir la unipolaridad en que había quedado la Hélade tras la derrota Ateniense en la guerra del Peloponeso. Como quedó bien demostrado a partir del año 392, la debilidad del sinedrio corintio (coalición de estados que se había conformado significativamente a través de pactos bilaterales entre las potencias) demostraba, en nuestra opinión, que el interés último no era, como se ha dicho, construir un marco político internacional que compitiera con el ofrecido o defendido por Esparta, sino más bien devolver la estabilidad al sistema multipolar tradicional en Grecia. En este sentido, sólo el respaldo persa a uno u otro proyecto fue lo que desequilibró la balanza en cada momento y, de hecho, a partir del 386 el sistema griego devendría claramente unipolar, pues Esparta consiguió debilitar suficientemente a sus rivales para intentar asentar su poder en Grecia de forma incontestable. Sólo los imparables ejércitos tebanos de Epaminondas, el drástico descenso de población perteneciente al cuerpo cívico (fruto de las muertes de espartiatas en las numerosas guerras) y la lucha faccional a nivel político, pudieron reducir la capacidad de influencia lacedemonia en el resto de Grecia.

3.2.- SOBERANÍA Y NEUTRALIDAD EN LA ANTIGÜEDAD: ENTRE EL CONSTRUCTIVISMO, REALISMO Y NEOREALISMO

El estudio de las relaciones internacionales esta claramente monopolizado por dos escuelas irremediablemente enfrentadas, a saber, los constructivistas y los realistas. El constructivismo considera, a diferencia del realismo, que el estado no es una entidad independiente que impone una serie de normas a todos los que habitan en él. Para esta tendencia, el Estado es una ‘construcción’ social que ‘construye’ sus principales líneas de interés a partir de los objetivos establecidos por la población que lo conforma. Ese ‘constructivismo’ se reproduciría también a nivel internacional, pues si la población de dos o varios estados decide definir sus objetivos en una única vía comunitaria, no habrá conflicto entre ninguna de estas entidades y, por tanto, se progresará en la construcción de un marco internacional pacífico. En cambio, añaden los seguidores de esta tendencia, si los objetivos definidos por las poblaciones de cada estado son contrapuestos, habrá conflicto y, por tanto, guerra. Es decir, para esta tendencia la ‘anarquía’ (ausencia de un árbitro que regule las relaciones entre otros estados), idea

¹³⁷ Ya que reconocían el derecho de Atenas a mantener los Muros Largos destruidos en 404, a poseer una flota superior a doce navés, y controlar Lemnos, Imbros y Esciros; mientras que permitían a los tebanos mantener su confederación, excepto Orcómeno, y, por tanto, la hegemonía en Grecia central. Lo único realmente inaceptable era una posible nueva formación política en el Peloponeso con la unión ‘supraesatal’ entre Corinto y Argos. Sin duda, las concesiones espartanas simplemente pretendían volver a la multipolaridad helena, siempre y cuando fueran los lacedemonios quienes tuviesen la llave para asegurar la estabilidad del sistema o su posible disolución, esto es, la amistad del persa (*infra*, 127, n. 377). En cuanto a la unión entre Argos y Corinto, abordamos la cuestión con mayor grado de detalle en *infra* (128).

básica del pensamiento realista, no es una causa en sí misma de nada, mucho menos de la conflictividad internacional. En este sentido, los constructivistas defienden que los patrones de comportamiento y pensamiento suelen arraigarse en la sociedad, lo cual convierte los cambios súbitos o rápidos en imposibles, de ahí que lo que determine las actuaciones de los estados sea la opinión o pensamiento de la población que lo compone. Es decir, que aquello que da sentido y coherencia al comportamiento de los estados es, únicamente, la capacidad de la población que compone ese mismo estado para cambiar de forma de pensar o, incluso, de concebir la política internacional en cada momento.

En cuanto al realismo, cabe señalar que en los últimos años esta corriente de pensamiento ha sufrido una escisión, que ha generado una nueva variante de la escuela conocida como neorealismo¹³⁸. Esta concepción ha gozado últimamente de mayor aceptación entre los académicos y teóricos de las relaciones internacionales gracias, sin duda, al carácter más ‘científico’ de la disciplina. Resulta imposible plasmar aquí el debate sobre el concepto de ‘científico’ aplicado a las ciencias sociales, especialmente porque ello no constituye el objetivo último del presente trabajo. Sin embargo, parece oportuno, dada la importancia de la escuela neorrealista, detengamos brevemente en la definición de ‘científico’ aportada por esta visión.

Para los neorrealistas, el realismo falló al basarse en la presunción ‘criticista’ de Kant de que toda proposición científica debía ser ‘racional’, en términos cartesianos, para poder establecer pautas de predicción y, a la vez, debía poderse demostrar de forma empírica, esto es, seguir los preceptos de Hume. Esto reducía el análisis teórico de los realistas únicamente al estudio de lo que ellos llamaron ‘estructuras’ estatales. Esto, para los neorrealistas, condenó el estudio de las relaciones internacionales y del concepto de soberanía a un análisis de carácter positivista, lo cual excluía factores económicos, sociales o de política interior. Por ello, usando también como base el estudio de las estructuras estatales, la escuela neorrealista ha pretendido aproximarse de una forma más global a las relaciones internacionales, incorporando al análisis factores no cartesianos como, por ejemplo, la ética, al considerar como ya hicieran Tucídides y Maquiavelo que el poder y el egoísmo fueron las motivaciones básicas del estado para desarrollar el concepto de soberanía¹³⁹.

En resumen, realismo y neorealismo simplemente han tratado, usando diferentes metodologías, de exponer su visión sobre cómo el mundo ha funcionado y funciona, no cómo creemos que debería funcionar¹⁴⁰. A este respecto, no resulta tampoco extraño que tanto los realistas como los neorrealistas pongan especial énfasis en la ‘continuidad’ (en ningún caso, ‘el cambio’, como hacen los constructivistas) de algunas actitudes inherentes a las relaciones internacionales como serían la persistencia de la guerra, el miedo a otros estados, la competitividad entre los mismos, el auge o decadencia de grandes potencias y, finalmente, la formación y disolución de alianzas. Todas estas características son percibidas por los realistas como aspectos congénitos y permanentes en las relaciones internacionales de cualquier momento histórico (David, 2000: 55). De este modo, estos denominadores comunes continuos se fundamentarían, desde la óptica realista, en dos aspectos fundamentales, a saber: 1) que la naturaleza humana es estable pero, a la vez, imperfecta. Por ejemplo, el ser humano sería agresivo, envidioso y egoísta, razones por las cuales sólo se muestra receptivo a

¹³⁸ Para un análisis detallado y profundo de la diferencias conceptuales y metodológicas entre realistas y neorrealistas *vid.* Schroeder (1994).

¹³⁹ *Contra* Forde (1995: 142), quien considera que sí que pueden encontrarse juicios morales y éticos referentes a la práctica política en la obra del autor ateniense.

¹⁴⁰ Como lúcidamente afirmó David (2000: 55): *Realism says, in effect, this is the way the world is. If you wish to survive and prosper, you must acknowledge its essential reality and act accordingly.*

pactar con otro Estado cuando tiene más que perder que ganar en caso de declararle la guerra; y 2) el sistema político internacional es, eminentemente, anárquico. Anarquía no constituye en este sentido un sinónimo de caos, sino que significaría que cada unidad estatal es libre de decidir qué es lo que más le interesa y qué métodos seguir para conseguirlo en ausencia de una entidad supraestatal con la suficiente autoridad para ejercer un arbitraje entre organizaciones estatales.

Esto significaría que, *stricto sensu*, la eterna competitividad entre ciudades, si tomamos como ejemplo el mundo griego, es lo que terminaría llevando a la guerra (que no sería más que otra forma de competición) cualquier choque, por lo que aquella estaría siempre legitimada desde la óptica ‘egoísta’ de cada *polis*. Al final, ningún estado ha podido tener la confianza o certeza de conocer las intenciones reales de cualquier otra entidad estatal, especialmente con las que está en permanente competencia, es decir, con las poblaciones vecinas¹⁴¹. A partir de estos presupuestos, la escuela realista considera que un Estado actuará, de forma orgánica, racional y, por tanto, previsiblemente con las siguientes intenciones:

1. Incrementar su poder todo lo que le sea posible.
2. Tratar de aliarse desde una posición de fuerza con sus vecinos de tal modo que pueda tener la certeza de que ninguno de ellos pueda llegar a ser capaz algún día de disputarle la posición preeminente.
3. En un mundo realista, el Estado no puede concebir como cierta cualquier ayuda en materia de seguridad que no sea la que pueda procurarse él mismo. Por tanto, es plenamente consciente de que sólo él debe ser el último responsable de su seguridad, desconfiando de cualquier promesa de protección que no esté completamente bajo su control.
4. En ese ambiente de desconfianza general, todas las medidas que un estado tome para aumentar su seguridad serán percibidas por sus vecinos como actos de hostilidad que pueden poner en peligro su propia seguridad. Es lo que realistas y neorealistas catalogan como ‘dilema o paradoja de la seguridad’, pues, al concebir los movimientos de un estado concreto para aumentar su seguridad como un acto hostil, aumentan las posibilidades de que se produzca una guerra.
5. La guerra no se considera un acto natural en las relaciones internacionales, pero sí una herramienta legítima para asegurar la independencia del Estado, quien valora más positivamente su autonomía legislativa que un estado de paz.
6. La moralidad tradicional o, por así decirlo, ética humana, no tiene cabida dentro la concepción realista del Estado. Para éste, la única actitud moralmente reprochable es la que pone en peligro su propia seguridad.
7. La colaboración con otras entidades es aceptable y aceptada, pero únicamente de forma temporal, es decir, mientras posean objetivos comunes. Irremediablemente, según realistas y neorealistas, los intereses de estados aliados terminarán, tarde o temprano, chocando.

En resumen, para los constructivistas el realismo falla en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, tratar de convertir el mundo en una realidad independiente que se obliga a sí misma a observar en lugar de crear o construir lo que observa. Mientras que, en segundo lugar, argumen-

¹⁴¹ En su *Poliorketika*, el propio Eneas Tactico (12) desconfiaba del papel que, por su condición de extranjeros, tanto mercenarios como aliados podían llevar a cabo en el seno de una ciudad asediada, concluyendo que, en el caso específico de una ciudad en estado de sitio, el número de ciudadanos que defendían la polis debía ser superior al de mercenarios y aliados.

tar que el miedo, la amenaza constante de la guerra o la propia guerra en sí misma justifica en su conjunto todas las políticas en materia de política internacional. Los realistas, por su lado, se defienden argumentando que ellos sólo se limitan a describir el mundo tal y como es. En tanto que intelectuales, ellos desearían que fuese de otra forma, pero al final la realidad histórica muestra que el comportamiento de los Estados ha seguido el patrón presentado por realistas y neorealistas¹⁴². Es decir, la teoría realista y neorealista consideran que su visión es, eminentemente, atemporal, y que los estados, antiguos o contemporáneos, han demostrado comportarse de manera extraordinariamente similar frente a los mismos estímulos.

En cuanto al concepto de soberanía, el debate se plantea en términos muy similares. Los constructivistas consideran que es la construcción social por antonomasia y que ésta se fue desarrollando, en un sentido evolutivo del término, junto al crecimiento competencial del Estado y, durante este desarrollo, fue convertido por las entidades más poderosas en una norma global a la cual los estados más débiles aceptaron como forma de evitar la intromisión en sus asuntos de las potencias más poderosas. Para los realistas, en cambio, el desarrollo del concepto de soberanía no responde a un proceso histórico ‘constructivo’, sino que es un hecho *de facto* congénito al nacimiento de las organizaciones estatales cuyo fin último era racionalizar los recursos a los que tenía acceso para tratar de sobrevivir en un panorama internacional eminentemente agresivo y ‘anárquico’ (Fujioaka, 2005: 23). Como puede verse, las diferencias tanto en la concepción como en la definición son completamente insalvables. Los constructivistas consideran que la soberanía es un fenómeno moderno construido en Europa tras la Paz de Westfalia (1648) y los realistas opinan que la soberanía ha existido siempre y ha sido el fundamento legitimador básico de todas las entidades estatales de la historia, opinión a la que, como se verá a continuación, nosotros nos sumamos parcialmente.

Como hemos dicho ya, tanto realistas como neorealistas consideran que la soberanía nació junto al estado, considerando a los sofistas y, muy especialmente, a Tucídides, como los padres de la concepción realista de las relaciones internacionales, remontando así las raíces de su movimiento a la Grecia de la Guerra del Peloponeso (Forte, 1995: 141). Sin embargo, desde hace algunos años, ha aparecido una tercera vía que, a pesar de partir de presupuestos neorealistas, ha abordado las problemáticas sobre la soberanía sintetizando presupuestos realistas con neorealistas. Stephen Krasner (1999) es un de las cabezas visibles de esta nueva tendencia¹⁴³. Este autor, como ya se ha dicho más arriba, categoriza la soberanía en cuatro subcategorías:

1. *Soberanía interna o doméstica*: reconocimiento del derecho a ejercer la autoridad dentro del estado para controlar las actividades llevadas a cabo dentro de él.
2. *Soberanía interdependiente*: derecho del estado a controlar todo movimiento que cruce sus fronteras.
3. *Soberanía y legalidad internacional*: reconocimiento formal de otras entidades estatales que tienen independencia política y judicial.

¹⁴² David (2000: 67) ya señaló todo esto una década atrás en referencia a otro caso de estudio (*Cartas de Amarna*). Sin embargo, su razonamiento nos parece perfectamente aplicable al mundo heleno: *But is precisely because the Amarna Age was so different from our own that its similarities are all the more striking. Then as now, states threatened one another with no overarching authority to resolve disputes. Alliances formed and dissolved, struggles over power were commonplace, and war or its threat remained a prime means of resolving disputes. None of this 'proves' the Realist is correct and Constructivism misguided. Nevertheless, that states acted according to Realist precept millennia ago is persuasive evidence that world does indeed impose its own logic on its inhabitants, and that logic is consistent with the realistic view.*

¹⁴³ La otra gran figura de este movimiento sería Waltz (1979).

4. *Soberanía Westfaliana*: exclusión formal y negación de legitimidad a toda actuación de actores externos al territorio en qué una entidad ejerce su autoridad y control (Krasner, 1999: 14.).

De este modo, focalizando la definición en el control por encima de la autoridad, Krasner convierte la soberanía en lo que él llama una ‘hipocresía organizada’ desde las clases dirigentes del estado para controlar las actividades llevadas a cabo en él. Sin embargo, Janice Thomson, con quien nosotros comulgamos, sin negar los presupuestos de Krasner, convierte la autoridad legislativa, es decir, el exclusivo derecho a elaborar leyes, en el elemento definitorio del concepto de soberanía¹⁴⁴. El principal problema, como afirma Low (2007: 5), es que los historiadores de la Antigüedad han tendido a hacer poco caso a las nuevas teorías acerca de la soberanía y las relaciones internacionales en general y los estudios teóricos acerca de conceptos clave sobre el Estado antiguo han pasado relativamente desapercibidos para la historiografía más especializada¹⁴⁵.

En cualquier caso, creemos que la escuela realista y neorrealista acertó en ubicar el nacimiento de la soberanía en el mundo antiguo, pues, como ellos, opinamos que este concepto no puede concebirse de forma aislada al nacimiento y desarrollo del estado. En este sentido, para prevenimos de la acusación de anacronismo al aplicar teorías sobre las relaciones internacionales contemporáneas a la Antigüedad, podemos argumentar justamente que los estados antiguos surgieron y se desarrollaron antes que todas estas teorías o ideas modernas sobre el comportamiento estatal y, por eso, analizar su conducta en materia internacional puede explicarnos también qué teorías pueden ajustarse mejor a la realidad de la política internacional alejándonos, de ese modo, del debate más o menos apasionado propio del análisis de hechos que nos resultan cercanos en el tiempo (David, 2000: 54). Como bien saben los historiadores, es necesaria tomar cierta distancia con el objeto de estudio o, de lo contrario, resulta imposible captar todos sus matices.

3.2.1.- El concepto de soberanía en las poleis griegas y el problema de la terminología

Empezamos abordando este difícil apartado sobre el concepto de soberanía en Grecia con la complicada y, avanzamos, irresoluble cuestión de la terminología. Cabe señalar que en el mundo heleno no existió un término específico para referirse al concepto de soberanía o, aquí aparece el problema, tal vez sí. En este sentido, Davies (1994: 53) advertía que los términos griegos más frecuentemente relacionados con este concepto político entrñaban un peligro escondido: la polisemia¹⁴⁶. Profundizando ya en la cuestión, las palabras que las fuentes helenas utilizaban para hacer referencia a la autoridad y al derecho a ejercer la autoridad en un territorio concreto por parte del estado son, básicamente, cuatro: *to Kratos*, *to Kyrion*, *eleutheria* y *autonomia*¹⁴⁷.

¹⁴⁴ En este sentido, el autoproclamado derecho de un estado a legislar dentro de un territorio concreto sería, a todas luces, ‘autonomía’ y ésta, por su parte, sería la propiedad más importante de la soberanía.

¹⁴⁵ Con notables excepciones como Ostwald (1986), David (2000), Langford (2001) y, finalmente, la propia Low (2007).

¹⁴⁶ Davies (1994: 52) no duda de la existencia del concepto de soberanía en la Grecia clásica, pero advierte de un posible uso anacrónico del término al trasladarlo y aplicarlo a la antigüedad griega sin un análisis crítico previo.

¹⁴⁷ Plutarco (*Lyc* 6.1.4): δάμνα δὲ τὰν κοπιὰν ἦεν καὶ κράτος; Tucídides (5.38.2): ἄπαν τὸ κύρος; Heródoto (7.104.4): ἐλευθεροὶ γὰρ ἐόντες οὐ πέντα ἐλευθεροὶ εἰσι ἐπεστὶ γὰρ σφι δεσπότης νόμος, τὸν ὑποβελταίνουσι πολλὰ ἐν πάλῳ ἢ οἱ οὗτοι σφ; Aristóteles (Pol 3.10.1; 1287a): καὶ πολλοὶ τοιοῦτον ἔνα κύριον τῆς διοικήσεως. Cabe señalar que resulta imposible y, hasta cierto punto, absurdo, referenciar todas las alusiones de las fuentes a estos términos. Por ello simplemente citaremos a título de ejemplo algunas de las que consideramos que son más representativas del concepto de autoridad y control por parte del estado.

El término *Kratos* significa ‘poder’, en un sentido muy similar, por no decir exacto, al término moderno equivalente. Pero, como hace notar Davies (1994: 56), ‘poder’ no es un sinónimo absoluto de ‘autoridad’ y, ni mucho menos, soberanía, ya que, *de facto*, el poder puede ser también ejercido de forma ilegítima, mientras que la soberanía es, por definición, legítima¹⁴⁸. En nuestra opinión, el ‘poder’ es un instrumento que el estado utiliza para ejercer de forma efectiva su soberanía. Por tanto, ‘poder’ no es autoridad en sí misma, pero ambos conceptos tienen diferentes puntos en común. Por otro lado, *to Kyrion* tiene, al menos, dos usos bien definidos, a saber, el doméstico/económico (se usaba para remarcar la propiedad de un objeto o persona perteneciente a un hombre) y, el que más nos interesa, para referirse en Atenas a uno de los órganos de gobierno de la ciudad (*kyria ekklesia*)¹⁴⁹. Esta expresión está atestiguada en los decretos de la Asamblea que se nos han conservado durante la década de los años 440 a.C. y, desde nuestra óptica, su significado esta fuera de toda duda¹⁵⁰.

Más complicado nos parece definir los dos conceptos siguientes: *eleutheria* (ἐλευθερία) y *autonomia* (αὐτονομία)¹⁵¹. En un sentido literal de los términos, ambos conceptos harían referencia a la libertad política de la comunidad¹⁵². Sin embargo, ya Bickerman (1958: 343)¹⁵³, puso de manifiesto la trampa ‘imperialista’ que escondía el término *autonomia*, en comparación con *eleutheria*, al convertirse este un concepto habitual en la práctica de las relaciones internacionales helenas y que, más que definir la ‘independencia’ política frente a otra potencia, evidenciaban la sumisión de un estado respecto a otro que le concedía, desde una posición de fuerza, la condición de autónoma¹⁵⁴. En este

¹⁴⁸ Davies (1994: 57), basándose en obras trágicas de Esquilo (*Ch* 224; *Pr* 12) pretende subvertir el hecho de que el término *Kratos* o, incluso, *Kyrion* denotan un ejercicio del poder mediante la fuerza, no mediante la legitimidad, y eso desvincula el término del concepto de soberanía. Sin embargo, este autor no contempla la posibilidad de que la línea que separa esos dos conceptos fuese muy delgada en el mundo griego antiguo. Por ejemplo, sabemos que las mujeres en Grecia estaban ‘por fuera’ legal ‘vinculadas a un hombre (padre, hermano, marido o hijo) y el término que se ha transmitido a través de la epigrafía para definir al hombre al cual una mujer había sido asociada era, justamente, κύριος (Beasley, 1906: 249-252), y esta práctica implica fuerza, legalidad y legitimidad a la vez. Sin embargo, compartimos la opinión de Davis (1994: 57) de que sería necesario un estudio profundo sobre los diferentes matices de la terminología política en general y de esta palabra en particular.

¹⁴⁹ *IG* I³ 41, línea 37; *IG* I³ 49 línea 10.

¹⁵⁰ Mitchell (2010: 367) también considera que *to kyrion* es un término griego perfectamente equiparable al concepto moderno de ‘soberanía’. Por otra parte, Davis (1994: 57-8, n. 20) especula con la posibilidad de que la conjunción de los términos diera como resultado un nuevo término con significado distinto al que tendría la suma de los dos conceptos por separado, proponiendo que esta expresión vendría sinónimo de *demos plethun*. Sin embargo, esta reflexión se nos antoja como altamente especulativa.

¹⁵¹ Este controvertido término aparece documentado por primera vez en la obra trágica sofoclea *Antígona* (819-822), donde el concepto, aplicado a una persona y no a una comunidad, es claramente negativo (egoísta, ególatra y egocéntrico), pues el individuo, en este caso una heroína trágica, se dota de leyes propias con las que rige su comportamiento despreciando las consensuadas por la comunidad (Bosworth, 1992: 122): οὐτε φθινύσαιν πάληνεια νόσοι, οὐτε ξηρόεν ἐπὶ γειρα λαχόν· / ἀλλ’ αὐτόνομος ζῶσα μόνη δὴ / θνητῶν Αἰδὼν καταβήθη. Recientemente, Low (2007: 188) ha usado el término como sinónimo de soberanía.

¹⁵² Heródoto y Tucídides utilizarían ambos términos como sinónimos en algún momento concreto de sus obras: καὶ ἀνωμότεροι τὴν δουλοσύνην ἐλευθερώθησαν [...] Ἐόντων δὲ αὐτόνομων πάντων ἀπὸ τὴν ἥτερον (Hdt. 1.95.2-96.1); ἡμεῖς δὲ αὐτόνομοι οἱ δὲ ὄντες καὶ ἐλευθεροὶ τῷ ὀνόματι ξυνεστρατεύομεν (Th. 3.10.6). Incluso en fuentes no históricas como el tratado hipocrático *Aires, aguas y lugares*, se contraponen la libertad griega a la organización política tiránica persa (16.70.22, 71.4; 23.76.20).

¹⁵³ Quien ha sido seguido por Seager (1974: 36-63), Ostwald (1982: 1), Bosworth (1992: 122), Hansen (1995: 21-43), Plácido (2001-2002: 208). *Contra* Karavites (1984: 167-191), quien considera que *autonomia* realmente tenía un significado claramente definido que no era otro que ‘independencia’.

¹⁵⁴ En el mismo sentido se expresa Plácido (2001-2002: 202), que recuerda el texto de Heródoto (8.140-3) en que Jerjes propone a los atenienses una alianza con la promesa de permitirles permanecer autónomos: τοῦτο δὲ ἀλλήνῃ πρὸς ταύτην ἐξέσθων αὐτοῖς, ἥντινα ἂν ἐθέλωσι, ἐόντες αὐτόνομοι; a lo cual los atenienses responden que prefieren defender su *eleutheria*: ἀλλ’ ὅμως ἐλευθερίας γὰρ ἡμεῖς αἰμυνημένα οὐτε ἡμεῖς ὅκως ἂν καὶ δυνώμεθα. Para Bosworth (1992: 125), en cambio, *autonomia* es ‘compatible’ con independencia porque, justamente, no son exactamente lo mismo. Este autor argumenta, creemos que con acierto, que un estado puede ser autónomo pero, a la vez, no necesariamente independiente, de la misma forma que un individuo puede ser libre pero no autónomo, es decir, que puede verse obligado a hacer cosas

término, el sufijo *-nomos* parece apelar más a ‘norma’ o ‘costumbre’ que a ‘ley’, por tanto, la palabra no necesariamente debería traducirse como ‘usar o gobernarse mediante leyes propias’ (Ostwald, 1982: 10-11; Low, 2007: 190). Para Plácido (2001-2002: 202), el concepto de *autonomia*, además de ser clave para las relaciones internacionales, tendría una dimensión interna congénita al proceso de construcción y unificación de la *polis*, un tipo de organización en la que ‘es difícil establecer mecánicamente los rasgos institucionales’, pues, como ocurriría con Mantinea en el 385, se podía considerar que una *polis* se construía sobre la base de la destrucción de la *autonomia* de las pequeñas comunidades que pasaban a conformar el nuevo estado (Bosworth, 1992: 131)¹⁵⁵.

En nuestra opinión, el principal problema que encontramos al estudio moderno de este concepto radica en que la práctica política de los estados con aspiraciones hegemónicas lo adoptaron con el fin de justificar sus proyectos imperialistas y, como bien afirmó Bosworth (1992: 122), este concepto resultaba tan etéreo que, al igual que otros como el concepto de ‘libertad’, dos estados podían invocarlo a la vez como excusa para declararse la guerra mutuamente. El caso espartano tras la guerra del Peloponeso nos ofrece en este sentido un ejemplo paradigmático¹⁵⁶, pues este concepto político se convirtió para una parte de los lacedemonios en una excusa formal para dar cobertura ideológica a su proyecto imperialista (Bosworth, 1992: 127). Agesilao, sin ir más lejos, revisió su proyecto de dominación de otras comunidades griegas de panhelenismo, hasta el punto que intentó aparecer a los ojos del resto de helenos como un nuevo Agamenón. Una vez en Asia, afirmó a Farnabazo que consideraba que las *poleis* griegas minorasiáticas debían ser tan autónomas como eran las ciudades de Grecia¹⁵⁷, es decir, que tuvieran el grado de *autonomia* que los lacedemonios consideraran oportuna, si tenemos en cuenta la implantación de harmostas en los territorios asiáticos.

Curiosamente, Tritaustes, el sátrapa que reemplazó a Tiribazo en 395, ofreció a Agesilao dejar autónomas las ciudades griegas de Asia a cambio de que pagaran el antiguo tributo, lo cual, sorprendentemente, le pareció bien al diarca euripónida¹⁵⁸. Tras la Paz del Rey (386), Esparta aplicaría a su conveniencia este etéreo concepto y desmembraría ligas y coaliciones enemigas a la vez que mantendría las que le resultaban afines como, por ejemplo, la Liga del Peloponeso. Más tarde, en 383, ocuparía la acrópolis de Tebas e invadiría el territorio ático, ante lo cual, los atenienses decidieron construir su segunda liga aticodélica y, por primera vez, los atenienses decidieron definir el concepto de autonomía para evitar la arbitrariedad laconia (*infra*). En este sentido, nos parece especialmente

que no quiere hacer para poder sobrevivir. Low (2007: 189-190) piensa exactamente igual: ‘autonomia’ is not, therefore, something which can be asserted as an absolute but is always, and necessarily, a relative condition asserted by a weaker power in the face of a stronger (or conceded by that stronger power to weaker states). ‘Autonomia’ is an assertion of partial independence rather than a statement of absolute freedom...

¹⁵⁵ *Vid.*, por ejemplo, Heródoto (1.96) y Tucídides (2.15-16). Si bien, como afirma Plácido (2001-2002: 203), las fuentes griegas no plantean el problema político de la cuestión de la *autonomia* durante el sinecismo de varias ‘aldeas’, siendo el caso de Megalópolis un ejemplo significativo, pues con la guerra por el derecho a la *autonomia* de las comunidades griegas como bandera por parte de Epaminondas, la nueva capital arcadia se construyó gracias al sinecismo de veintiséis comunidades tribales (Paus. 8.27.3-4).

¹⁵⁶ Se pueden señalar otros, como, por ejemplo, el estallido de la guerra del Peloponeso, cuando las autoridades espartanas exigieron a los atenienses que dejaran autónomas las ciudades pertenecientes a su confederación (Th. 1.139.3), a lo cual Pericles respondió que lo harían cuando los lacedemonios dejaran actuar de forma autónoma a sus aliados de la Liga del Peloponeso (Th. 1.144.2). Parece claro que, al menos para la práctica política, *autonomia* quería decir lo que cada potencia quería que significara en cada momento concreto (Bosworth, 1992: 126, n. 17, 18).

¹⁵⁷ ὁ δ' εἶπεν αὐτονομὸς καὶ τὰς ἐν τῇ Ἀσίᾳ πόλεις εἶναι ὅσους καὶ τὰς ἐν τῇ παρ' ἡμῖν Ἑλλάδι. (X. HG 3.4.5).

¹⁵⁸ Βασιλεὺς δὲ ἀλοῖσ' οὐ μὲν ἀποτλᾶν οἰκάδε, τὰς δ' ἐν τῇ Ἀσίᾳ πόλεις αὐτονομὸς οὖσας τὸν ἀρχαῖον ὅραμὸν αὐτῷ ἀποφῆσαι. (X. HG 3.4.25-6).

ilustrador el discurso del ateniense Autocles sobre la percepción que el resto de griegos tenían de la interpretación espartana sobre su derecho a la autonomía¹⁵⁹:

Varones lacedemonios, no ignoro que lo que voy a decir no será dicho para complaceros; mas me parece que aquellos que desean que la amistad que van a conseguir dure el mayor tiempo posible se han de comunicar mutuamente las causas de las guerras. Ciertamente que vosotros siempre decís: ‘es preciso que las ciudades griegas sean independientes’, mas vosotros sois el principal obstáculo a la independencia. Pues convenisteis con las ciudades aliadas en primer lugar esto: que os acompañen a donde vosotros mandáis. Aunque, ¿qué tiene eso que ver con la independencia? Os atraéis enemigos sin consultar a los aliados, pero los lleváis contra esos; de modo que muchas veces los pretendidos independientes son obligados a realizar expediciones contra los que tienen sus mayores simpatías. Incluso establecéis en algunos sitios decarquías, en otros triacantarquías, todo lo contrario de la independencia; y no encargáis a esos jefes que gobiernen conforme a las leyes, sino que, se esfuerzan en retener a las ciudades a la fuerza. De modo que parecéis contentaros más con tiranías que con gobiernos democráticos. Cuando el Rey ordenó que las ciudades fuesen independientes, manifestasteis públicamente que pensabais que si los tebanos no dejaban a cada ciudad regirse por sí misma y servirse de las leyes que quería, no actuaban según el rescrito del Rey; mas después que tomasteis la Cadmea no dejasteis ser independientes incluso a los mismos tebanos. Es preciso que los que van a ser amigos no consideren corrento pedir que los demás sean justos mientras ellos consideran extender sus dominios los más posible¹⁶⁰.

Al parecer, liberadores y liberados suelen tener perspectivas distintas de un mismo fenómeno. En cualquier caso, como gráficamente ha afirmado parte de la investigación moderna (Bosworth, 1992: 136; Davies, 1994: 61), a partir de la paz del Rey el concepto de autonomía estuvo lejos de ser la antítesis de tiranía y, más bien al contrario, ser ‘autónimo’ quería decir, en realidad, encontrarse en una condición de servil dependencia. No sería hasta la fundación de la Segunda Liga Aticodélica que este concepto se desarrollaría plenamente y, para evitar sospechas imperialistas por parte de los aliados, los atenienses decidieron definirlo con propiedad, lo cual supuso un desarrollo del concepto en el ámbito administrativo y fiscal (Bertoli, 2003: 90). Un ejemplo perfecto de hasta qué punto resultaba etéreo este concepto era que, para la *realpolitik* espartana, una ciudad carecía de autonomía cuando ésta poseía una ‘tiranía’ o una democracia como forma de gobierno, como era el caso de las ciudades que formaban parte del Imperio Persa o de las que quedaba integraban

¹⁵⁹ “ Ἄνδρες Λακεδαιμόνιοι, ὅτι μὲν ἂ μέλλω λέγειν οὐ πρὸς χάριν ὑμῖν ῥηθήσεται οὐκ ἀγὼν-ἀλλὰ δοκεῖ μοι, ὅτινες βούλονται, ἵν’ ἂν ποιῶνται φίλιαν, ταύτην ὡς πλείστον χρόνον διαμένειν, διδακτέον εἶναι ἀλλήλους τὰ αἴτια τῶν πολέμων. ὑμεῖς δὲ αἰεὶ μὲν φαστε αὐτονομίους τὰς πόλεις, χρηὴ εἶναι, αὐτοὶ δ’ ἐστὲ μάλιστα ἐμποδῶν τῇ αὐτονομίᾳ. Συντηθεσθε μὲν γὰρ πρὸς τὰς συμμαχίδας πόλεις τοῦτο πρῶτον, ἀκοινοῦσθαι ὅσοι ἂν ὑμεῖς ἡγήσθε, καίτοι τί τοῦτο αὐτονομία προσηκεῖ; ποτεσθε δὲ πολέμιους οὐκ ἀνακονοῦμενοι τοῖς συμμάχοις, καὶ ἐπὶ τοῦτοῦς ἡγείσθε ὥστε πόλλ’ ἄλλας ἐπὶ τοῖς εὐμενεστάτους ἀναγκάζοντα στρατεύειν οἱ λεγόμενοι αὐτόνομοι εἶναι. ἔτι δὲ τὸ πάντων ἐναντιώτατον αὐτονομία, Κασθίστατε ἐνθα μὲν δεκαρχίας, ἐνθα δὲ τριακονταρχίας καὶ τοῦτων τῶν ἀρχόντων ἐπιμελείσθε οὐχ ὅπως νομῖνός ἄρξουσιν, ἀλλ’ ὅπως ὀύμονται βιά κατέχειν τὰς πόλεις, ὥστ’ ἐοικατε τυραννία ἢ πολιτείας ἡδόμενοι. καὶ ὅτε μὲν βασιλεὺς προσέταττεν αὐτονομίους τὰς πόλεις εἶναι, μάλα γινώσκοντες ἐφαίνεσθε ὅτι εἰ μὴ ἔασιον οἱ Θεβαῖοι ἐκαστην τῶν πόλεων ἄρχειν τε ἑαυτῆς καὶ οἷς ἂν βούληται νόμους, χρησθῆαι, οὐ ποιήσουσι κατὰ τὰ βασιλέως γράμματα. ἔπει δὲ παρ’ ἡμῶν τὴν Καδίλειαν, οὐδ’ αὐτοῖς Θεβαῖοις ἐπετρέπετε αὐτονομίους εἶναι. δεῖ δὲ τοὺς μέλλοντας φίλους ἐσεσθῆαι οὐ παρὰ τῶν ἄλλων μὲν ἀξιοῦν τῶν δικαίων τυγχάνειν, αὐτοὺς δὲ ὅπως ἂν πλείστα δύνανται πλεονεκτοῦντας φαίνεσθαι. (X. HG 6.3.7-10)

¹⁶⁰ Traducción de Orlando Guntiñas (1994).

la Liga Aticodélica. En cambio, una ciudad era considerada autónoma por parte de los laconios si ésta formaba parte de la Liga del Peloponeso¹⁶¹ o poseía un harmosta¹⁶².

En conclusión, a pesar no existir un término griego exacto para referirse al concepto de soberanía, existían términos que, en función del contexto, aludían a ella. Resulta lógico pensar que los autores griegos escribían justamente para helenos que captaban a la perfección, insistimos, en función del contexto, qué quería decir cada término en cada momento concreto. Eso, para los investigadores modernos, genera no pocos problemas que, debido a la polisemia de los términos, provoca que los debates sobre si un vocablo u otro significaba en ese contexto lo que creemos que expresa en realidad¹⁶³. En cualquier caso, nos parece pertinente terminar esta breve introducción a la terminología haciendo hincapié en la reflexión de Davies (1994: 64) de que los griegos eran gente de leyes, no sólo políticas, sino también económicas, hasta el punto de que da la impresión de que los estados helenos aceptaban ciertas leyes provenientes de estamentos panhelénicos, es decir, de instituciones supraestatales¹⁶⁴. Así pues, defendemos, como veremos a continuación, que los estados helenos desarrollaron el concepto de soberanía y que lo usaron para definir el marco competencial del estado. En este sentido, nos parece necesaria, si no imprescindible, establecer una introducción teórica sobre este punto concreto de las relaciones internacionales en la Heliade.

En la Antigüedad griega la soberanía fue concebida como el fundamento ideológico último que permitía a una administración estatal gestionar los recursos naturales y humanos pertenecientes a un determinado territorio¹⁶⁵. Partimos de la base de que toda organización humana (ya sea un clan, una tribu o una comunidad sin ningún tipo de parentesco entre los miembros de la misma) es una entidad política que piensa en sí misma como tal y, por tanto, se dota de una administración que no sólo racionaliza los recursos a los que la comunidad tiene acceso, sino que además identifica a otras entidades políticas con intereses comunes para establecer lazos de colaboración (Bederman, 2001: 17). Cuando una de estas entidades políticas se otorga el derecho de explotación y gestión de los recursos de un territorio está afirmando que considera que tal territorio forma parte del ámbito en el que ejerce su autoridad y capacidad legislativa, por tanto, ese territorio queda irremediablemente bajo su soberanía política. La mayoría de guerras en Grecia se producían a causa de conflictos territoriales entre *poleis* (Alonso Troncoso, 1987: 27; Brun, 1999: 7)¹⁶⁶, lo cual demostraría que los Estados habían desarrollado el concepto de soberanía para ejercer un control (sobre la base de su autoridad legislativa) sobre los recursos de un territorio (Harle, 1998: 91-100; 165-168; 171-174; Bederman, 2001: 18; 34)¹⁶⁷.

¹⁶¹ Aunque, evidentemente, los atenienses no consideraban autónomos a los estados pertenecientes a la Liga del Peloponeso (*supra*, 71, n.155).

¹⁶² Con excepción de las comunidades periecas, que no merecían la *autonomia* cuando Esparta las dirigía y, sin embargo, sí la merecían cuando otro estado como Élide las gobernaba. No es de extrañar que Bertoli (2003: 108) se pregunte retóricamente cómo se podía aplicar a la praxis política un concepto que se podía interpretar libremente.

¹⁶³ En este mismo sentido se ha expresado Raftlaub (2004: 155-7), quien considera que el significado real del concepto *autonomia* era más fácilmente identificable para los griegos que para los investigadores modernos.

¹⁶⁴ *Vid.* IG II² 1126.

¹⁶⁵ Sobre la soberanía de Atenas (competencias de las instituciones atenienses) en el siglo IV *vid.* Hansen (1974) y Oswald (1986) para el siglo V.

¹⁶⁶ El propio término griego para referirse a la violación de un acuerdo, *parabaiein*, significa literalmente ‘cruzar la frontera’ (Hall, 2008: 90).

¹⁶⁷ Podemos encontrar un ejemplo significativo de conflicto territorial en algunas ciudades arcadias (Th. 5.65.4).